



El Caribe rural colombiano en la regionalización del siglo XXI

THE RURAL COLOMBIAN CARIBBEAN IN THE REGIONALIZATION OF THE XXI CENTURY

Ángela María Rodríguez¹

RESUMEN

El tema de lo rural en el proyecto de autonomía regional del Caribe colombiano se aborda considerando tanto las expectativas y alcances de la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial aprobada por el Congreso como los compromisos internacionales del Estado nacional en el contexto de la crisis capitalista y de la globalización dominante. Se muestra que si bien algunos grupos se han movilizadopor un proyecto de región como ente territorial, sus propuestas de desarrollo son centradas en lo urbano y funcionales a los intereses de las transnacionales y que, de facto y con apoyo de la cooperación internacional, el Estado ha venido implementando un modelo paraestatal de ordenamiento territorial en la región en el que lo rural se maneja solo como sector agropecuario y extractivo y que no considera realmente los impactos de la violencia política y del desplazamiento y tampoco la magnitud del deterioro ambiental. La conclusión es que este modelo ha sido excluyente de las sociedades campesinas y étnicas y que a largo plazo proyecta medidas que aumentan las brechas de desigualdad y discriminación con la población rural de la región. Al final se proponen lineamientos para un tratamiento diferenciado y socialmente justo de estas poblaciones y territorios.

Palabras clave: autonomía regional; ordenamiento territorial; crisis del industrialismo y de la modernidad; conflicto armado, violencia y desplazamiento forzado; invisibilización de lo rural y del campesinado.

ABSTRACT

The rural issue in the Colombian Caribbean regional autonomy is addressed by considering both the expectations and scope of the Zoning Law (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) passed by Congress and the international commitments of the national State in the context of the capitalist crisis and the dominating globalization. It is shown that although some groups have mobilized towards a regionalization project framed on the concept of territorial entity, their development proposals are focused on urban aspects and serve the interests of transnational corporations. The State has been in fact implementing in the region, with support of international cooperation, an alternative model of territorial ordering other than the legally one established, without really considering the impact of political violence and displacement, nor the magnitude of environmental degradation. The conclusion is that this model has been discriminatory of the peasant and ethnic communities and is projecting

¹ Magister en Desarrollo Rural y Especialista en Investigación Social. Directiva de la Corporación Taller Prodesal; Gestora del Grupo Caribe Rural y miembro de la Junta Directiva del Instituto Cooperativo Interamericano "ICI" de Panamá. Taller Prodesal Calle 43 No. 6 -31 de Montería, Córdoba. Correo de la autora: angelarodriguez54@gmail.com

Recibido: 08/11/2013 Aprobado: 05/12/2013

long-term measures intended to increase the gaps of inequality and discrimination in the rural population of the region. Finally, guidelines for a different and socially fair treatment of these populations and territories are proposed.

Keywords: Regional autonomy, land management, crisis of industrialism and modernity; armed conflict, violence and forced displacement; invisibility of rural and peasant.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA RECIENTE INICIATIVA POR LA AUTONOMÍA REGIONAL

En el periodo electoral de la pasada campaña presidencial en Colombia, el entonces candidato del partido de la U y ahora presidente electo, Juan Manuel Santos, manifestó “Queremos impulsar la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial con el apoyo de nuestra constitución y de las leyes. Creemos firmemente que el desarrollo debe ser Regional, no por departamentos; por eso siempre hemos estado de acuerdo con el planteamiento del doctor Adolfo Meisel del fondo de compensación, que permitirá el desarrollo Regional.” (Santos, 2010).

Un año más tarde y después de muchos esfuerzos de incidencia y de varios eventos de concertación, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) que aprueba el Congreso de la República² dista mucho de las expectativas del grupo Compromiso Caribe que en esta ocasión, después de otros fallidos intentos llevados a cabo en el siglo pasado³, lideró la iniciativa por la autonomía regional contando de antemano con dos hechos potencialmente favorables:

2 Proyecto radicado el pasado 23 de agosto del 2010 por iniciativa del Gobierno Nacional–Ministerio del Interior y Justicia.

3 Desde 1919 con la Liga Costeña, que produjo el acuerdo regional para un trato con el poder central; entre 1874 y 1982 el SIPUR, sistema de planeación urbana regional y la Asociación de departamentos de la Costa Atlántica/menospreciado por el DNP; entre 1981 y 1997 CORPES C.A. y los Foros por la Autonomía y desarrollo de la región.

La Constitución Colombiana de 1991, que en el artículo 286 además de los municipios y departamentos enumera los resguardos indígenas y los distritos como entes territoriales y en su segundo párrafo establece que lo serán también las regiones y provincias que como tales se constituyan en los términos de la Ley. En el artículo 306 establece que las regiones en una primera etapa se constituyen con la integración de dos o más departamentos en Regiones Administrativas y de Planificación – RAP, luego de lo cual y en un proceso pueden en una segunda etapa (artículo 307) convertirse el RET – Región como ente Territorial.

La iniciativa de la consulta Región Caribe Ya, con el lema: ayúdanos a cambiar la historia exige el Tarjetón Caribe y vota por el SÍ a la Región, que logró una significativa votación el 14 de marzo de 2010.

Veinte años después de promulgada la Constitución de 1991 y producto de la persistencia de un sector de políticos y de intelectuales de la Costa Caribe colombiana, se reglamentan los artículos que por incidencia costeña fueron introducidos en la Constitución para contar con la normativa que permitiría hacer posible el anhelo Caribe de la autonomía regional, no obstante el proyecto de LOOT aprobado por el Congreso trata esencialmente de las RAP a las que el gobierno en su proyecto denominó Región de Planificación y Gestión, y no crea posibilidades para que estas se conviertan en RET – Región como ente Territorial dado se argumentó que esta Ley es un primer paso para establecer las bases del ordenamiento territorial en Colombia pues en los términos en que fue planteado en la Constitución solo serán posibles de manera progresiva y paulatina.⁴

Las reacciones al respecto son similares a las planteadas por Lerma (2011): “Los cambios

4 En <http://www.regioncaribe.org> se puede consultar los textos comparativos del proyecto de Ley jalonado por el gobierno en el Congreso y del proyecto presentado al Ministerio del Interior y Justicia por el Grupo Compromiso Caribe.

introducidos al proyecto no satisfacen los intereses regionales frente a la expectativa de una ley robusta que pusiera las bases de la descentralización, y de mayores niveles de autonomía. Para los líderes de la Región Caribe este proyecto es un irrespeto a los dos millones quinientos mil ciudadanos que apoyaron el Voto Caribe y al decir de algunos es un canto a la bandera que no transforma nada, que mantiene el centralismo y les impide a las regiones aprovechar sus ventajas para el desarrollo (...) el cambio de Región Administrativa de Planificación, por el de Región de Planeación y Gestión, abre un nuevo debate dado que la Constitución Política habla de la primera y la segunda es invento de los legisladores ponentes que, como ya anunciaron, responde al espíritu de lo que quiere el Gobierno, que parece superar el mandato de los constituyentes, grave situación que va más allá de las denominaciones y que implica el choque de los intereses centralistas frente a las regiones y que contribuye a dilatar la discusión sobre la Regiones Entidades Territoriales, sobre el desarrollo regional y la autonomía territorial.”

Quienes impulsaron la concertación con el gobierno nacional en la Costa Caribe colombiana han anunciado que insistirán y contemplan la posibilidad de llevar al plano nacional la iniciativa del voto por una Colombia Regional para buscar el apoyo ciudadano a las RET.

Es pertinente anotar que la LOOT aprobada establece las Zonas de Inversión Especial (ZIE), que serán creadas por una sola vez mediante decreto expedido por el Gobierno Nacional y serán receptoras del Fondo de Compensación Regional que financiaría los proyectos para superar la pobreza en las mismas (ZIE) y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, bajo el supuesto de superar las condiciones de desequilibrio en el desarrollo económico y social entre las regiones de planeación y gestión y entre los distintos entes territoriales del país.

Y este es el asunto relevante de la discusión sobre una ley de ordenamiento territorial, que se trata del instrumento normativo esencial para,

en una determinada unidad espaciotemporal, organizar el territorio y los recursos en función del desarrollo económico y social y ello implica necesariamente, un ordenamiento funcional al actual modelo de acumulación de capital, que es transnacional, y a los intereses particulares de quienes realizan dicha acumulación y son sus principales beneficiarios: las transnacionales y los inversionistas nacionales, localizados en las principales ciudades de occidente, de China, de la India, de Brasil y en el caso de Colombia principalmente en Bogotá, Cali y Medellín.

De tal manera que la ocupación física del territorio colombiano resultante de la actividad humana de épocas anteriores y de lo que aún existe y/o se conserva de selvas y de recursos naturales, viene siendo sistemáticamente ordenada de facto y por normas sectoriales desde la apertura económica a principios de los 90, por lo cual resultaba conveniente en estos 20 años no haber reglamentado mediante una LOOT los artículos de la Constitución ya mencionados.

Aunque políticamente pueda ser válido, es ingenuo considerar que el ordenamiento territorial en esta época de capitalismo global y de crisis del industrialismo y de la modernidad, propugne por una organización político administrativa de los estados nacionales para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución del modelo nacional de acumulación y dar cuenta de un ideario regional sobre Colombia como una sociedad económica y socialmente justa al tiempo que ambientalmente sostenible y político – administrativamente descentralizada.

No obstante lo anterior, la iniciativa de Compromiso Caribe propone para el 2014 un plan regional que al amparo de la aprobación de la LOOT se oriente a “*solucionar la situación de marginación y empobrecimiento evidente en que se encuentra la Región Caribe, para poder construir un modelo de desarrollo humano integral, en armonía con el medio ambiente y la geografía, que permita avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio*” (Mejía, 2009)

Este plan tiene como uno de sus supuestos que la combinación de riquezas naturales y humanas, la historia, la diversidad cultural y la posición geográfica de la región, deberán asegurar condiciones de vida dignas a la población del Caribe colombiano, para lograr sustantivos aportes sociales, económicos y políticos para el desarrollo humano de los caribeños en particular y de la nación en lo general.

En general los documentos y propuestas que tanto el Grupo Compromiso Caribe como el Grupo Evolución Caribe⁵ tienen este supuesto y de manera respectiva plantean como fundamento el desarrollo humano y el desarrollo centrado en la gente pero mientras estos grupos producen sus propuestas, que son desconocidas para la mayoría de habitantes de la región (estudiantes, docentes, redes de profesionales e investigadores, campesinos—as, mujeres populares, grupos étnicos, etc.), mediante otras formas, algunas normativas y otras de facto, se ha venido implementado un sistemático ordenamiento territorial en la región que implican la configuración de poderes por encima y por fuera de los entes territoriales, de lo cual se hace poca referencia en los estudios y propuestas de estos grupos.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CARIBE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, POR FUERA DE TODO PROYECTO AUTONÓMICO DE LA REGIÓN

Un nuevo ordenamiento territorial, entendido como medio para orientar y posibilitar una determinada ocupación-control del mismo y la tenencia y los usos de sus recursos naturales, se ha venido produciendo en la región desde mediados de los 80s por varias vías, algunas de las cuales son de facto y al amparo de la violencia armada y del miedo y sometimiento

5 Evolución Caribe presenta proyectos para el desarrollo centrados en la gente (En: <http://www.evolucioncaribe.org>)

o desplazamiento de la población; no obstante en estos territorios se acepta este ordenamiento como base para impulsar el desarrollo, es decir como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio en función de determinados y no claros o públicos intereses.

Las principales acciones, dinámicas y actores que han venido produciendo un ordenamiento del territorio de la región son:

La agudización del conflicto armado que desde mediados de los 80s se configuró en Córdoba y Urabá y se extendió progresivamente al resto de la región poniendo en escena a las llamadas autodefensas o grupos paramilitares que produjeron en su conflicto con las guerrillas y alianzas con el narcotráfico y algunos sectores de la fuerza pública legítima hechos inimaginables de violencia y un gran desplazamiento de la población rural y campesina, sobre todo de zonas apetecidas por la calidad de la tierra, por la posibilidad de explotación minera y forestal y por sus ventajas para el comercio ilegal de armas y drogas, con lo cual desaparecieron muchos poblados, se usurparon o despojaron miles de hectáreas dedicadas a la pequeña y mediana agricultura⁶, se modificó sustancialmente la estadística de la población urbana y rural y se produjo la ocupación y control armado del territorio por parte de los paramilitares en alianzas con gamonales y políticos que posteriormente serían reconocidos como parapolíticos.

La apertura económica de principios de los años 90 y sus negativos impactos, aún no superados, sobre la agricultura comercial, la

6 En el nivel nacional: “La depuración de los datos les permite afirmar que han identificado ya 270.680 predios que suman 6.556.978 hectáreas, a los cuales se pueden sumar otras 1,5 millones de hectáreas que se soportan en los formularios anteriores a 2004. Esas dos cifras llevan a un total de 8.056.978 hectáreas abandonadas por desplazamiento forzado, según los registros oficiales de los últimos 15 años. Son cerca de 280.000 predios que equivalen al 10 por ciento del *total de predios* que conforman la base catastral del país” La verdad de la Tierra: más de ocho millones de hectáreas abandonadas.” (González, 2011).

economía campesina bajo riego, la tenencia de pequeños y medianos agricultores endeudados con los bancos y las posibilidades agroindustriales de la región.

Los llamados megaproyectos tanto hidroeléctricos como de explotación forestal y minera, y también la minería ilegal ligada a los grupos armados fuera de la ley y sus aliados, que han implicado cambios en la ocupación del territorio y en los usos del suelo, reubicación y desplazamiento de la población rural y étnica con significativa afectación de la tenencia y de los patrimonios culturales de los pueblos y municipios rurales e impactos ambientales negativos aún poco estudiados en su real magnitud.

Los llamados PDP, Planes de Desarrollo y Paz, que se plantearon para ejecutar el componente social del Plan Colombia asegurar el control del territorio por parte de la fuerza legítima del Estado colombiano e implantar según Loingsigh (2005), modelos de producción que prepararan el terreno para los acuerdos de libre comercio garantizando la estabilidad que requiere la inversión del capital transnacional, y que a partir del éxito en el del Magdalena Medio se extendieron para zonas claves del país y en el caso la Costa Caribe se pasó del PDP de los Montes de María al del Canal del Dique, al de Córdoba y Urabá, al de la Mojana y al del Cesar como una estrategia de ordenamiento e inversión territorial regulada por el gobierno y las instituciones del orden nacional y que frente a los entes territoriales actúan como unos paraestados a cargo de operadores de USAID y de Fundaciones conformadas por la iglesia católica y sector privado que manejan grandes recursos del Estado y de la cooperación internacional sin un efectivo reconocimiento de las competencias de los entes territoriales y de las CAR.

La integración de la Unión Europea a los PDP mediante los llamados Laboratorios de Paz que en el caso de la Costa Caribe hace particular referencia al Tercer Laboratorio como aporte europeo al PDP de Montes de María, sobre lo

cual el autor plantea que “Si miramos los proyectos de la UE vemos que hay una continuidad entre el Plan Colombia y los Laboratorios de Paz, pues se apuesta por el mismo modelo de desarrollo agrícola. En el Magdalena Medio la UE promociona los monocultivos de palma africana, caucho y cacao tal como lo hizo el Plan Colombia y además en las mismas zonas. Uno empalma con el otro y no podría ser distinto pues la agencia que utiliza la UE para implementar sus proyectos es la misma agencia que hizo las veces para Plan Colombia, el Banco Mundial y USAID (Agencia de EE UU para el Desarrollo Internacional, hoy en día “desarrollando” a Irak).

El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) es el mayor gestor de fondos internacionales en esta región del país, lo cual le da un inmenso poderío político y económico y es la contraparte natural de la UE por su experiencia, capacidad y, no menos importante, su apuesta ideológica de llevar a las comunidades campesinas a jugar dentro de la apertura económica y no en contra de esa misma.” (Loingsigh, 2005).

Los PDP se implementan como una “nueva opción cuya importancia radica en cuatro aspectos fundamentales: primero, tienen una cobertura geográfica relativamente extensa, donde se cobijan dinámicas amplias del conflicto, que van más allá de expresiones puntuales de la violencia; segundo, realizan un trabajo de tipo integral, con pretensiones de un impacto no sólo social y humanitario, sino también en términos económicos; tercero, en cierta forma pueden considerarse programas tipo “sombrija” o articuladores, ya que en su interior suelen desarrollarse muchos de los programas como los de alianzas o los de convivencia, referidos anteriormente; y cuarto, se han multiplicado aceleradamente, al punto de tenerse hoy en día 14 programas en más de 360 municipios de 23 departamentos del país” (García & Sarmiento, 2002)., lo cual es una constatación del papel que juegan en el ordenamiento del territorio y en orientar la inversión pública en función de intereses por

fuera de la región Caribe y en detrimento de su soberanía alimentaria y de las posibilidades de una visión de desarrollo para sí con autonomía territorial.

Los PDP y los laboratorios de paz son parte esencial del Plan Nacional de Consolidación (Presidencia de la República, 2009) que imbrica la seguridad con el desarrollo en 15 zonas del país, que abarcan el territorio de 100 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Arauca, Meta, Caquetá, Putumayo y Tolima. Estas zonas están ubicadas en las regiones del Nudo de Paramillo, Catatumbo, Montes de María, Sierra Nevada de Santa Marta, Cordillera Central, el Pacífico y la zona occidental de la Amazonía.

El marco de las decisiones y operación del Plan de Consolidación acerca de los planes, estrategias y altas inversiones para estas zonas se hace mediante los Centro de Coordinación de Acción Integral, CCAI, que garantizan el proceso de planeación conjunta entre entidades civiles, de policía y militares del Estado Colombiano los cuales reafirman la acción altamente centralizada en el nivel nacional y debilitan profundamente el nivel territorial del Estado, limitando las posibilidades de las RAP, por lo cual se reducen solo a regiones de planificación y gestión RPG, cuya acción entrarán en vigor cuando la tarea del Plan de Consolidación esté asegurada y solo les quede a los gobiernos territoriales competir por los recursos del Fondo de Compensación Territorial y Desarrollo Regional y aliarse para ello.

LA INVISIBILIZACIÓN DE LO RURAL Y DEL CAMPESINADO EN LA PROPUESTA DE REGIÓN AUTÓNOMA

Es en este contexto de ordenamiento antes referido en el que resulta sorprendente que

quienes en la actualidad han venido liderando la iniciativa por la autonomía de la región Caribe no lo incluyan en sus análisis sobre todo cuando en la práctica ha debilitado la posibilidad de un ordenamiento y desarrollo regional que favorezca la costeñidad y a los costeños que habitan el territorio desde las perspectivas del desarrollo humano y sostenible que proponen para la región.

Pero es en este contexto en el que resulta explicable que la propuesta *Bases para el plan de desarrollo regional*, el tema del desplazamiento forzado, del despojo de tierras, de la reparación de las víctimas, de los impactos del conflicto armado interno y de la parapólitica en la región y de manera particular en el territorio rural de la misma no sean tratados como determinantes del ordenamiento y del desarrollo regional, mientras que proponen en el programa de fomento agrícola y pecuario, que consideran la base no solo para el repunte de la economía de la región sino también para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y para el mejoramiento de la nutrición en la región, lo mismo que en general se plantea desde los PDP y el Tercer Laboratorio respecto de la producción agrícola y del campesinado:

“Fortalecimiento de las Apuestas Productivas Regionales identificadas por la Región: palma, cacao, mango, melón, plátano, madera, carne y productos lácteos. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Fortalecimiento de las Apuestas Productivas Regionales emergentes: caucho, ajonjolí, ñame, tabaco rubio, limón, maracuyá, apicultura y acuicultura. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Promoción de cultivos tradicionales alimenticios con nuevas tecnologías de siembra y

transformación y fortalecimiento de la cadena de comercialización: yuca, aguacate, hortalizas. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Establecimiento de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico para la investigación científica y la innovación en el sector agropecuario con énfasis en las apuestas productivas (carbón, cacao, ganadería). Incremento de la investigación científica y la innovación para el sector agropecuario”.

Lo cual no considera para nada, entre otros aspectos, que el campesino no desarrolla sus proyectos productivos en las mismas condiciones que el gran propietario o las empresas multinacionales, pues recibe menos crédito y menos subvenciones del Estado, sobre todo cuando las exenciones tributarias se hacen para los monocultivos tropicales como la palma, el caucho, el cacao y otros que son de interés para la agroindustria internacional y no para los que son determinantes para la seguridad alimentaria colombiana y de los cuales se ocupa el campesinado.

Como tampoco lo que señala Loingsigh, “*En los proyectos de la UE, Plan Colombia etc. con un cultivo líder como la palma africana también se ve el desequilibrio en el reparto de créditos. Entre 1999 y 2003 el pequeño productor de palma africana (incluyendo a las Alianzas Estratégicas) recibió el 26,5% de todos los créditos aprobados por FINAGRO. Sin embargo apenas recibe el 0,1% de los créditos aprobados por FINAGRO para el sostenimiento de los cultivos de palma! Se meten al trabajo y luego de eso reciben casi nada en créditos o subvenciones. Si el campesino recibiera el 94% del dinero de FINAGRO y no el 6% y si ellos fueran los que gozaran de exenciones tributarias, el campesinado podría satisfacer sus necesidades. Hablar*

de la ineficiencia de uno y la eficiencia del otro cuando el grande es subvencionado por el pobre es una postura ideológica neoliberal sin fundamento en la realidad, además de cínica (...)

(...) En el mejor de los casos es ingenuo pensar en el control campesino sobre la cadena de producción. No hay posibilidad alguna de que los campesinos logren un control sobre otros eslabones de la cadena de producción. Sólo hace falta mirar la producción de café. Colombia se encuentra entre los primeros tres productores del mundo en términos de volumen y valor. Sin embargo, Alemania produce más café tostado que Colombia. De hecho Colombia realmente no figura como exportador de café tostado, ocupa el puesto número 43 en términos mundiales. Esta situación se debe a la misma naturaleza de la economía colombiana como productor de materia prima. Si después de más de cien años de cultivo de café en Colombia ni los campesinos ni los grandes terratenientes han logrado un control significativo sobre la producción y exportación de café tostado, ¿qué posibilidad existe de que lo hagan ahora con otros productos en plena apertura económica?” (Loingsigh, 2005)

Existe un proyecto de ordenamiento y de desarrollo territorial implícito en esta propuesta y quizás por ello se plantea por fuera del análisis del impacto de la apertura económica y del contexto del conflicto armado colombiano que de manera sistemática han afectado a la región, modificando su mapa poblacional, sus ciudades y pueblos, la tenencia, su seguridad alimentaria, su biodiversidad, lo que era su característico tejido social basado en la familia ampliada, en el compadrazgo y en la comunitariedad local.

Una propuesta de desarrollo para la región que mira lo rural desde la perspectiva económica de lo sectorial (la agricultura, la ganadería, la pesca, minería) en función de los intereses transnacionales, sin considerar efectivamente sus patrimonios culturales y su biodiversidad y que ignora lo que ha pasado con la tenencia y el

uso de la tierra y con las y los actores rurales en las dos últimas décadas de conflicto armado y narcotráfico, por lo cual se mantiene invisibilizado y desvalorizado al campesinado.

Es que como lo plantea Salgado (2010), “Un sujeto social desvalorizado suele no ser reconocido socialmente y sufre un daño severo en la construcción de su propia subjetividad. El no reconocimiento conduce a que la sociedad no avale procesos de redistribución a su favor, constituyendo una doble falla que configura un cuadro de injusticia con el cual es tratado. Sin reconocimiento y sin redistribución a su favor, este sujeto es fácilmente vulnerado por aquellos otros sujetos o actores que creen tener el favor de la sociedad porque portan los “valores” que impone el desarrollo” Es necesario y estratégico entonces, que sectores de intelectuales independientes y ONGs y organizaciones rurales propugnen por la construcción democrática de un proyecto de ordenamiento y desarrollo de la Costa Caribe orientado al bienestar y felicidad de sus habitantes, que esté comprometido con la visibilización y el reconocimiento de las y los campesinos e indígenas y con la resignificación del desarrollo rural, lo cual a su vez exige:

Apoyar los procesos de construcción de ciudadanía, exigibilidad de derechos y de desarrollo de base tanto de las mujeres como de las y los jóvenes rurales

Apoyar las iniciativas de políticas públicas territoriales en favor de campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes y artesanos(as)

Impulsar y desarrollar investigaciones contextualizadas que permitan abordar con perspectiva ambiental, de derechos y de género y desde los intereses de sus habitantes la realidad actual y perspectivas de lo rural, de lo agropecuario y de lo campesino en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- García, A. & Sarmiento, A. (2002). *Programas Regionales de Desarrollo y Paz: Casos de capital social y desarrollo institución*. Bogotá: Fundación Ideas Para la Paz – PNUD, PDF.
- González, C. (2011). *La verdad de la Tierra: más de ocho millones de hectáreas abandonadas*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php> Conflicto, Droga y Paz.
- Lerma, C. A. (2011). La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT): una causa perdida para la autonomía regional. En: *Semanario Virtual Caja de Herramientas*, edición 253, VIVA LA CIUDADANIA.
- Loingsigh, G. Ó. (2005). *Laboratorios de Paz de la Unión Europea ¿El Plan Colombia de Europa?*. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/IMG/pdf/laboratorios.pdf>.
- Mejía, E. (et al.). (2009) . Bases para el Plan De Desarrollo Regional del Caribe colombiano 2011-2014. Borrador de trabajo para discusión. Recuperado de <http://xa.yimg.com/kq/groups/18420057/2087583634/name/Bases+Plan+Regiona.docx>
- Presidencia de la República. (2009). *Plan Nacional de Consolidación, CCAI*. PDF. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/b67652004218ed82b017f79089330988/Plan+Nacional+de+Consolidaci%C3%B3n.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b67652004218ed82b017f79089330988>.
- Santos, J. M. (2010). *Propuestas de candidatos presidenciales para la Región Caribe*. Recuperado de http://www.regioncaribe.org/index.php?Itemid=6&catid=5:noticias&id=120:propuestaspresidencialesregioncaribe&option=com_content&view=article.
- Salgado, C. (2010). *Proceso de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano*, Bogotá: Universidad Javeriana

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Cancino Pérez, L. (2011). Aportes de la noción de imaginario social para el estudio de los movimientos sociales. *POLIS. Revista de la Universidad Bolivariana*, 10 (28).
- Delgado Jiménez, A. (2011). *De la crisis fordista a la crisis de la financiarización: la centralidad del espacio en la crisis actual. Madrid, 1985-2007*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Garrido, M. A. (2001). *La mayor víctima del despojo ha sido el Estado*. Recuperado de http://www.larepublica.co/archivos/ASUNTOSLEGALES/2011-06-20/la-mayor-victima-del-despojo-ha-sido-el-estado_131313.php.
- Prada, D. F. (2001). La democratización de los espacios regionales y el trabajo político de la organización campesina en Colombia En: *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10(28)*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100015>